



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13290

09/06/2017

37569

**AUTOR/A:** SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas se informa que, el pasado 12 de junio, los Ministros de Energía, Turismo y Agenda Digital y del Interior, presentaron el Plan Turismo Seguro 2017.

Este Plan, que busca extremar la prevención en los lugares de mayor afluencia turística del país e informar a los visitantes de las medidas y consejos que deben tener en cuenta para evitar ser víctimas de delitos, se vuelve a poner en marcha en esta edición 2017, para ayudar al sector turístico a conseguir una mayor competitividad, gracias, entre otras medidas, a los dispositivos de seguridad especiales y temporales, con refuerzo de efectivos en aquellos lugares donde resulten necesarios por la gran afluencia de personas.

Para ello, los efectivos de refuerzo previstos para esta campaña estival ascienden a 2.639 agentes de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, lo que supone duplicar los del año anterior, y alcanzar la cifra más alta desde 2011. Estos efectivos se repartirán durante julio y agosto (en I. Balears hasta finales de septiembre) principalmente entre Madrid, Galicia, Asturias, Cantabria, Valencia, Murcia, Andalucía, I. Balears y Canarias.

Un punto clave dentro del Plan Turismo Seguro es desempeñado también por los distintos Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) distribuidos por toda la geografía española, insular y peninsular. Cada SATE atiende a los turistas en su propio idioma y les ofrece asesoramiento tanto para presentar denuncias como para hacer las gestiones necesarias, por ejemplo cancelación de tarjetas de crédito o contacto con embajadas. Durante la campaña del año pasado, en los 24 SATE repartidos por los grandes lugares turísticos de España, fueron atendidas 41.799 personas y se tramitaron 20.182 denuncias.

La creciente formación en idiomas de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la incorporación de policías extranjeros para atender y transmitir confianza a sus compatriotas en zonas turísticas resultan asimismo cruciales.

Una de las novedades del Plan Turismo Seguro 2017 es la puesta en marcha del primer SATE en Canarias -concretamente en el municipio de Santiago del Teide-, que contará con agentes de la Guardia Civil, informadores e intérpretes para atender a los turistas extranjeros que visiten la zona.



Otra importante novedad, en este caso a nivel nacional, es una nueva versión de la aplicación AlertCops (aplicación para teléfonos móviles que permite un contacto directo con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para avisar de un hecho delictivo como víctima o testigo), que incorpora la posibilidad de comunicarse a través del chat con los turistas en más de 100 idiomas. Además, los turistas podrán ser remitidos a través de ese chat a puntos de interés como la oficina SATE más cercana, servicios médicos, comisarías o cuarteles, para que puedan dirigirse a ellos con facilidad a través de las indicaciones de navegación del móvil. Otro aspecto novedoso es que las alertas comunicadas por los turistas podrán ir acompañadas de fotos o vídeos para facilitar el tratamiento policial de la situación.

Por otra parte y por lo que se refiere a los procedimientos utilizados actualmente por el terrorismo de origen yihadista, desde el Ministerio del Interior se hace un seguimiento de los modus operandi detectados en el marco de las investigaciones policiales o empleados en los atentados cometidos en países de nuestro entorno, impartiendo instrucciones a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a fin de asegurar la inclusión de las medidas preventivas necesarias en el diseño de los planes de seguridad activados por las mismas.

Además, el Gobierno en el marco del Plan Director de la Estrategia Integral contra el Terrorismo Internacional y la Radicalización (EICTIR), mantiene el desarrollo de los planes que lo integran, entre ellos:

- Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta (PENLCRV), aprobado por el Gobierno en Consejo de Ministros el 30 de enero de 2015.

- Plan Legislación (Análisis legislativo en materia de lucha contra el terrorismo de carácter yihadista y la radicalización), en cuyo desarrollo, en el que participan diversos departamentos ministeriales, se han confeccionado diversas iniciativas de reforma en diferentes ámbitos legislativos. Estas medidas en estudio son de carácter similar a las que se están adoptando en otros países de nuestro entorno, y en particular de la Unión Europea.

Los trabajos realizados en el seno de este Plan de Legislación han servido, hasta el momento, de base para la reciente modificación del Código Penal en materia de delitos de terrorismo, así como de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Por otra parte el Plan de Prevención y Protección Antiterrorista (PPPA) evalúa permanentemente el riesgo de amenaza terrorista y establece los correspondientes niveles de activación. En la actualidad, desde el 26 de junio de 2015 está establecido en el Nivel 4 sobre 5.

Cabe señalar que, según las medidas preventivas tomadas por el Gobierno, no se han producido en España atentados de carácter yihadista desde el sufrido el 11 de marzo de 2004, y que desde la activación del nivel 4 del PPPA hasta la fecha de emisión de la presente respuesta se ha llevado a cabo la detención de 169 terroristas yihadistas en operaciones realizadas en España y en el exterior.

Madrid, 13 de julio de 2017

